



Nº Expediente: 145/2016/04445

Nº de Contrato: 148/C/19

En Madrid, a 21 de octubre de 2019

REUNIDOS

De una parte, D^a Paloma García Romero, en calidad de Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, nombrada por Decreto del Alcalde de fecha 15 de junio 2019 (BOAM de 17 de junio de 2019), actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de fecha 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Area de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019).

De otra parte, D. Iván Vázquez Alvarez, con Documento Nacional de Identidad número , actuando en nombre y representación de MAPFRE ESPANA, COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., (CIF: A2814193 5), con domicilio social en Ctra. de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda (Madrid), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de poder, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Rafael-María Ortiz Montero, con fecha 19 de enero de 2016, bajo el número 129 de los de su protocolo.

Ambas partes se reconocen capacidad legal, respectivamente, para formalizar la prórroga del contrato contrato titulado “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)”, lote 3 “Seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid”.

EXPONEN

I. Incoado expediente nº 145/2016/04445 relativo a la prórroga del contrato titulado “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)”, lote 3 “Seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid”, que fue adjudicado por el Delegado del Area de Gobierno de Economía y Hacienda, con fecha 25 de noviembre de 2016, a la entidad MAPFRE ESPADA, COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, el adjudicatario prestó su conformidad a la citada prórroga mediante escrito de fecha 20 de mayo de 2019.



II. La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos dictó con fecha 10 de octubre de 2019, el siguiente decreto: “Prorrogar el Lote 3 “**Seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid**”, del contrato de “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 Lotes)”, adjudicado a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, por un importe de 1.197.811,41 euros, exento de IVA”

III. En base a los precedentes expositivos, las partes en la representación que respectivamente ostentan, formalizan la prórroga del contrato con ai regio a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: D. Iván Vázquez Álvarez, en nombre y representación de la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REA SEGUROS, S.A, se compromete a llevar a cabo la ejecución de la prórroga del contrato de servicios titulado “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/Patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)”, **Lote 3** “Seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid”, con estricta sujeción a la memoria justificativa de la Dirección General de Gestión del Patrimonio, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

Segunda: El contrato se prorroga en las mismas condiciones que el contrato inicial, por un importe de 1.197.811,41 euros, exento de IVA.

Tercera: El plazo de duración de la prórroga del contrato es desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en dos ejemplares, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN
LA **DELEGADA** DEL ÁREA
GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

EL CONTRATISTA

Paloma García Romero

Iván Vázquez Álvarez